

DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION No. 0022 DEL 18 DE ENERO DE 2012 DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA, ARTICULO NOVENO: **SUSTITUCION DE HOGARES:**

LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL – FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

C O N V O C A:

A TODOS LOS HOGARES EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO QUE CUMPLAN EL REQUISITO DE TENER **ASIGNADO EL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA SIN APLICAR, EN LAS CONVOCATORIAS ESPECIALES REALIZADAS PARA EL EFECTO POR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA-FONVIVIENDA**, A QUE SE INSCRIBAN EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y PARTICIPEN EN LA SELECCIÓN DE LOS HOGARES QUE SUSTITUIRAN LOS HOGARES INSCRITOS EN EL PROYECTO HABITACIONAL POTRERO GRANDE ETAPA 5 – LOTE 12 – BARRIO TALLER, QUE HAN RENUNCIADO.

LOS HOGARES INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE DE MANERA PERSONAL CON SU CEDULA DE CIUDADANÍA, EN:

SITIO DE INSCRIPCION: AVENIDA 5AN No. 20N – 08 EDIFICIO FUENTE VERSALLES, PRIMER PISO.

FECHAS DE INSCRIPCION: DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2012, EN DÍAS HÁBILES.

HORARIO : DE 7:30 A 12:30M Y DE 1:30 A 5:30 P.M.

NOTA: La inscripción que usted realice no le otorga el derecho a un cupo en el proyecto, solo a participar en el proceso de selección de hogares.